

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6501** *JUAN ARAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*JAIRA BREWING, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General Universal de socios de Juan Araña, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de junio de 2019, ha acordado la escisión parcial de la sociedad que traspasará en bloque por sucesión universal una rama de actividad y parte de su patrimonio que constituye una unidad económica independiente y diferenciada, a favor de la sociedad de nueva creación Jaira Brewing, Sociedad Limitada. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y, en su caso, balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión parcial durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 2019.- Los Administradores Mancomunados de Juan Araña, Sociedad Limitada, Juan M.<sup>a</sup> del Carmen Araña Pérez y Herminia Benedicta Hormiga Marrero.

ID: A190045750-1